



Aseguradoras pagarán el IVA en parcialidades; 200 mil mdp

La Secretaría de Hacienda, a cargo de **Edgar Amador**, se metió de lleno a revisar el tema del IVA que trae de cabeza al sector asegurador. Y fue dentro de la Cámara de Diputados, al estar negociando la Ley de Ingresos, cuando vino un acuerdo para sí cobrarles a las compañías aseguradoras, pero con facilidades para evitarles usar sus reservas y ponerlas al borde la quiebra.

HASTA 200 MIL MDP RECUPERARÁ EL SAT

El pago es fuerte, muy fuerte. Son alrededor de 200 mil millones de pesos que se deben de IVA.

Las compañías aseguradoras siempre argumentaron que hubo un cambio de criterio en el SAT en la forma de cobrar el IVA.

Para las compañías aseguradoras, el IVA en los dos segmentos de vida y autos sí podían acreditarlos.

Para el SAT, ahora a cargo de **Antonio Martínez Dagnino**, las compañías aseguradoras no podían acreditar ese IVA, pues fue pagado por los clientes y las aseguradoras se lo quedaban.

ASEGURADORAS, 30% CON PROBLEMAS POR PAGO DE IVA

El tema fue a parar en tribunales. Pero al ser un monto tan fuerte, de 200 mil millones de pesos, puede poner al borde la quiebra a una tercera parte del sector asegurador al dejarlo sin reservas. Este ha sido un tema clave para la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), hoy presidida por **Pedro Pacheco**.

El acuerdo en la Cámara de Diputados es que las aseguradoras soliciten antes del 31 de enero de 2026 el nuevo convenio. Y, habiendo acogido el acuerdo, entonces pueden pagar en 12 parcialidades el IVA que deben. El pago

se tendría que realizar antes del 15 de diciembre del 2026.

ESTÍMULO DE 20 MIL MDP SI SE ADHIEREN AL ACUERDO

A las compañías aseguradoras no se les cobrará ningún IVA adeudado ni recargos durante 2026.

De esta manera, la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum** se hará de 200 mil millones de dólares, pero consideran que no pondrían en riesgo de quiebra al sector.

Ricardo Monreal, coordinador de la banca de Morena en Diputados, lo explicó de la siguiente manera:

"¿Que se propone? Se propone que las aseguradoras acepten que no pueden acreditar derecho que proviene de terceros en el caso de asegurados. ¿A cambio de qué? ¿Qué plantean ellos, las compañías aseguradoras? Que al menos los cuatro años anteriores al 2025 pueda haber un estímulo (20 mil millones de pesos) y no se les cobre (los últimos cuatro años) si ellos desisten de los juicios".

Entonces, si las compañías aseguradoras se desisten de sus juicios, no se les cobrará los excedentes y tendrán un estímulo de 20 mil millones de pesos. Pero de que van a pagar el IVA, lo van a pagar, aunque sea en 12 parcialidades.

REFRESQUERAS, TODAS ENTRAN EN REFORMULACIÓN

Coca-Cola México y embotelladores fuertes como FEMSA Coca-Cola lo dijeron: ellos sí van a reformular su refresco icónico para reducir en 30% sus calorías-azúcares. Sin embargo, nos explica **Eduardo Clark**, subsecretario de Salud, que el acuerdo es con toda la industria refresquera. Incluso ahí estuvieron los representantes de MexBeb, dirigido por **Andrés Massieu**. Todas las compañías, con sus tiempos y esfuerzos, deberán reducir 30% de calorías de sus fórmulas.

El gobierno estará monitoreando la reformulación.

El reto es que lo obtenido por el nuevo IEPS, que subió de 1.6 a tres pesos por litro en las bebidas endulzadas, de verdad vaya a temas de salud, pues incluso sí se cobrará 1.50 pesos por litro en bebidas no calóricas.

No hay etiquetados esos recursos en el Presupuesto. Y sí es un problema.

Por lo pronto, se espera que esos recursos vayan, por ejemplo, a atender más pacientes con diálisis y hemodiálisis.

El cobro a los refrescos no calóricos, que en efecto pueden ser sustitutos de los endulzados, es un tema de debate. Eduardo Clark nos dice que en 2014, cuando sólo subió el impuesto a las bebidas azucaradas, se suponía que los no calóricos iban a ser más económicos y no fue así.